



Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de junio de 2002
Español
Original: francés/inglés

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 4548ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 5 de junio de 2002, en conexión con el examen por el Consejo del tema titulado ‘La situación relativa a la República Democrática del Congo’, el Presidente del Consejo de Seguridad hizo en nombre del Consejo la siguiente declaración:

“El Consejo de Seguridad condena en los términos más enérgicos los actos de intimidación y las declaraciones públicas infundadas dirigidos contra la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), en particular los intentos de la Coalición Congoleña para la Democracia de Goma (CCD-Goma) de ‘prohibir la entrada’ al Representante Especial del Secretario General y la “expulsión” de varios funcionarios de la MONUC y otro personal de las Naciones Unidas de las zonas bajo su control. El Consejo reafirma su pleno apoyo al Representante Especial y al valeroso personal de la MONUC.

El Consejo de Seguridad subraya que esos ataques injustificables son directamente contrarios al proceso de paz y de reconciliación nacional de la República Democrática del Congo y a los intereses de la CCD-Goma.

El Consejo de Seguridad reitera su condena de las matanzas y los ataques contra civiles y soldados que siguieron a los acontecimientos que tuvieron lugar el 14 de mayo y después en Kisangani y espera con interés el informe y las recomendaciones conjuntas de la MONUC y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la violencia de Kisangani. El Consejo considera que la CCD-Goma, como autoridad de facto, tiene la responsabilidad de poner fin a todas las ejecuciones extrajudiciales, las violaciones de los derechos humanos y el acoso arbitrario de la población civil de Kisangani y de otras zonas bajo su control.

El Consejo de Seguridad exige a la CCD-Goma que inmediatamente:

- Deje de hostigar a los funcionarios de las Naciones Unidas y ayude a la MONUC en su despliegue y sus operaciones;
- Coopere sin reservas en todas las investigaciones de la violencia de Kisangani y las zonas vecinas;
- Cumpla todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular mediante la desmilitarización de Kisangani.



El Consejo de Seguridad insta a Rwanda a que ejerza su influencia para que la CCD-Goma cumpla sin demora todas sus obligaciones dimanantes de las resoluciones del Consejo de Seguridad y esta declaración de su Presidencia.

El Consejo de Seguridad exhorta al Gobierno de la República del Congo, al Movimiento para la Liberación del Congo (MLC) y a la CCD-Goma a que entablen nuevas conversaciones lo antes posible y de buena fe, teniendo en cuenta los progresos conseguidos en el diálogo intercongolesino en Sun City, a fin de llegar a un acuerdo integral sobre la transición política. A ese respecto, el Consejo apoya los esfuerzos del recién nombrado Enviado Especial del Secretario General para el diálogo intercongolesino, Sr. Mustapha Niasse.”
